

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 834-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 820-2016-ALC/MVES de fecha 09 de Noviembre de 2016, se designó como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **JULIO EVARISTO CHIPANA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 09 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador de JULIO EVARISTO CHIPANA, efectuada con Resolución de Alcaldía Nº 820-2016-ALC/MVES de fecha 09 de Noviembre de 2016.

Artículo 2º.- DESIGNAR a partir del 21 de Noviembre de 2016, como Subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a JULIO EVARISTO CHIPANA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL GUIDO IÑIGO PERALTA ALÇALDE

Municipelidad Distrital De Villa El Salvado